

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Sociedad ha suscrito en el día de hoy los siguientes contratos de financiación con sus bancos de referencia:

- (A) Contratos de financiación bilaterales a largo plazo en virtud de las cuales se han refinanciado a seis años 3 millones de euros y a siete años 14,2 millones de euros;
- (B) Contratos de préstamo de carácter bilateral a cinco años por un importe total de 10 millones de euros, que han sustituido parte de las pólizas de crédito a corto plazo que la Sociedad mantenía hasta la fecha;
- (C) Líneas de crédito bilaterales, en virtud de las cuales se han renovado a dos años las restantes pólizas de crédito que mantenía la Sociedad por importe total de 4,4 millones de euros; y
- (D) Finalmente, la Sociedad y los bancos han acordado el mantenimiento de las líneas de importación y *confirming* de la Sociedad hasta junio de 2014.

La suscripción de los anteriores contratos por la Sociedad contribuirá a dotar de estabilidad financiera a la Sociedad permitiéndole desarrollar su plan de negocio.

Juan M. Fernández Novo
Director Financiero de la Sociedad
Ourense, 10 de julio de 2012